



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 29 NOV 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-71727-2021 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 74/2021 para la adquisición de elementos de librería para las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 239/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 74/2021 (Orden 9).

Que se recibieron las ofertas de las firmas RAYUELA, GLOBALE SA y LIBRERÍA YEHUIN. (Orden 13 al 15).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 35).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 36 al 43).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 44 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal. en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/2021, N° 1048/2020, N° 698/21

//..2

D.A.E.F
D.P
M.L.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas,
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

Nº 866/2021.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Compra Directa Nº 74/2021, para la adquisición de elementos de librería para las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2. Adjudicar a la firma ALONSO LEANDRO JORGE (CUIT Nº 20-24755477-8), los renglones 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14 y 15, por un monto total de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 73.276,00), por menor precio, ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma GLOBALE S.A, CUIT Nº 30-71211787-3 los renglones 4, 7, 11 y 13, por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 17.095,00), por menor precio, ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las 0531UG, UC0531. Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.


ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **52** /2021.

D.A.E.F
D.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas,
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.


Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M.G.J. y DD.HH.